



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 09 DE MAYO DE 2022.**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:15 horas** del día **lunes 09 de mayo de 2022**, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali para llevar a cabo la **Vigésima Sesión Extraordinaria del 2022**, previa Convocatoria del día 05 de mayo de 2022, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo al desarrollo de la Sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como **Primer Punto del orden del día**, le solicitó al Secretario Técnico **Luis Miguel Lamas Mondaca** pasara lista de asistencia de los siguientes:

**Raymundo García Ojeda**. - Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

**Maricela Jacobo Heredia** - Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

**Ricardo Ledesma Ochoa**. - Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Quien hizo constar la presencia de dos asistentes, siendo el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, **Raymundo García Ojeda** y del Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali, **Ricardo Ledesma Ochoa** únicamente.

En consecuencia, el Secretario Técnico verificó la existencia del **Quórum Legal** por lo que el Presidente **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO:** Pase de lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

**SEGUNDO:** Declaración de Instalación de la Sesión.

**TERCERO:** Lectura y Aprobación del Orden del Día.

**CUARTO:** Revisión, discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas de 276 caratulas de las licencias ambientales correspondientes al primer trimestre 2022 para ser publicadas en el portal del Sistema Nacional de Transparencia; solicitado por la Dirección de Protección al Ambiente del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**QUINTO:** Revisión, discusión y en su caso aprobación de Inexistencia de Información para dar contestación al recurso de revisión **018/2020**, derivado de la solicitud de información **01314819**, en el que ordena **MODIFICAR** por parte del Instituto de Transparencia de Baja California la respuesta otorgada inicialmente; solicitado por la Tesorería Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA  
CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 09 DE MAYO DE 2022.

SEXTO: Clausura de la Sesión. -----

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación nominal el orden del día y se aprueba por unanimidad. -----

Desahogados los **puntos Primero, Segundo y Tercero** del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, solicitó al Secretario Técnico diera inicio al desahogo del **Cuarto Punto**, consistente en la Revisión, discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas de 276 caratulas de las licencias ambientales correspondientes al primer trimestre 2022 para ser publicadas en el portal del Sistema Nacional de Transparencia; solicitado por la Dirección de Protección al Ambiente del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. -----

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda** en uso de la voz expone que en fecha 03 de mayo de 2022 se recibió en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia oficio número **EDPA/LA-018/2022**, por parte de la Dirección de Protección al Ambiente del 24 Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia sesione para la aprobación de las versiones públicas de 276 caratulas de las licencias ambientales correspondientes al primer trimestre 2022 para ser publicadas en el portal del Sistema Nacional de Transparencia. -----

El Secretario Técnico le otorga el uso de la voz al servidor público habilitado por parte de la Dirección de Protección al Ambiente del 24 Ayuntamiento de Mexicali, **Agustín Lepe Berrelleza**, quien manifestó que: -----

Se está solicitando las Versiones Públicas por la cantidad de 276 licencias ambientales correspondientes al primer trimestre, lo anterior con la finalidad de salvaguardar la integridad de los dueños o propietarios y representantes legales de los establecimientos diversos de comercios y de servicios de posibles extorsiones, chantajes, ya que se han manifestado los dueños y representantes que por sus informaciones públicas han llegado a recibir este tipo de llamadas. -----

Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo ninguna manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la aprobación de las versiones públicas de 276 caratulas de las licencias ambientales correspondientes al primer trimestre 2022 para ser publicadas en el portal del Sistema Nacional de Transparencia; solicitado por la Dirección de Protección al Ambiente del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, sometiéndolo el Presidente del Comité de Transparencia, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité,



ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 09 DE MAYO DE 2022.

manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, **Ricardo Ledesma Ochoa y Raymundo García Ojeda** a favor, por lo que se aprobó por mayoría de votos; por lo que se confirma la **Emisión** de Versiones Públicas de 276 caratulas de las licencias ambientales correspondientes al primer trimestre 2022 para ser publicadas en el portal del Sistema Nacional de Transparencia, solicitada por la Dirección de Protección al Ambiente del 24 Ayuntamiento de Mexicali. -----

Dentro del desahogo del **Quinto punto del orden del día**, relativo a la revisión, discusión y en su caso aprobación de Inexistencia de Información para dar contestación al recurso de revisión **018/2020**, derivado de la solicitud de información **01314819**, en el que ordena **MODIFICAR** por parte del Instituto de Transparencia de Baja California la respuesta otorgada inicialmente; solicitado por la Tesorería Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. -----

El Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda** en uso de la voz expone que en fecha 04 de mayo de 2022 se recibió en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia oficio número **TES/JUR/3057/2022** por parte de la Tesorería Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia sesione la aprobación Inexistencia de Información para dar contestación al recurso de revisión **018/2020**, derivado de la solicitud de información **01314819**, en el que ordena **MODIFICAR** por parte del Instituto de Transparencia de Baja California la respuesta otorgada inicialmente; solicitado por la Tesorería Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. -----

El Secretario Técnico le otorga el uso de la voz al servidor público habilitado por parte de la Tesorería Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, **Rafael Pulido Velázquez**, quien manifestó que: -----

En fecha 13 de diciembre de 2019, se recibió la solicitud de información número **01314819**, en la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual consistió en: -----

“requiero se me precise la siguiente información: -----

a) cuantos notificadores tiene -----

b) nombre completo de cada uno -----

c) salarios de cada uno -----

d) comisiones que ha generado mensualmente cada uno -----

e) alguna otra percepción que genere cada notificador -----

f) antigüedad de cada notificador -----

Toda información la requiero de la fecha de ingreso de cada notificador al 30 de noviembre de 2019” -----



ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA  
CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 09 DE MAYO DE 2022.

Posteriormente, esta Tesorería Municipal, rindió la respuesta a tal solicitud, sin embargo, el solicitante inconforme las respuestas proporcionadas por diversas dependencias, presentó recurso de revisión **REV/018/2020**, por lo que, de nueva cuenta esta dependencia emitió la contestación al recurso de mérito. -----

Consecuentemente, en fecha 11 de agosto de 2020, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, dictó Resolución del Recurso de Revisión, determinando en el Resolutivo Primero: **"MODIFICAR la respuesta otorgada, para el efecto de que proporcione información relativa al salario de cada uno, comisiones que ha generado mensualmente cada uno y alguna otra percepción que genere cada notificador respecto de los notificadores que asignados a la Tesorería y Secretaría del Ayuntamiento."** -----

En virtud de lo anterior, se solicitó al Recaudador de Rentas, mediante oficio **TES/RR-JUR/2926/2022**, de fecha 03 de mayo de 2022, que se remitiera a esta Tesorería la información existente *relativa al salario de cada uno, comisiones que ha generado mensualmente cada uno y alguna otra percepción que genere cada notificador asignado a la Tesorería*, de conformidad con la contestación proporcionada en la solicitud ya mencionada, así como en el recurso de revisión ya mencionado. -----

En respuesta a lo anterior, el Recaudador de Rentas Municipal, mediante oficio número **TES/RR-JUR/2627/2021**, recibido en fecha 04 de mayo de 2022, informa que de la **Búsqueda Exhaustiva** realizada en los archivos de esa Recaudación no se encontró la información concerniente al: -----

1. Salario de cada uno de los notificadores asignados a la Tesorería, y -----
  2. Comisiones que han generado mensualmente cada notificado asignado a la Tesorería.
- Lo anterior, en virtud de que la percepción que reciben los notificadores-ejecutores es por **HONORARIOS** por concepto de gastos de ejecución; no así salario y/o comisiones, en términos del artículo 175 fracción I, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado, así como lo dispuesto en el Punto V, numeral 1), de la Norma Técnica de Pago a Notificadores-Ejecutores y Personal Administrativo por Concepto de Gastos de Ejecución de la Recaudación de Rentas Municipal. -----

Por lo anterior, me permito solicitarles a los integrantes del H. Comité de Transparencia, la clasificación de mérito toda vez que revisten el carácter de Inexistente, con fundamento en los artículos 131 y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, así como lo dispuesto en el artículo 28 y 29 fracción III, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California. -----

Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo ninguna manifestación alguna por parte de los miembros del Comité -----

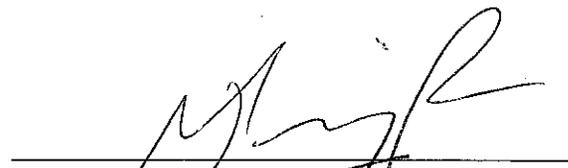


ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 09 DE MAYO DE 2022.

de Transparencia y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la aprobación de Inexistencia de Información para dar contestación al recurso de revisión **018/2020**, derivado de la solicitud de información **01314819**, en el que ordena **MODIFICAR** por parte del Instituto de Transparencia de Baja California la respuesta otorgada inicialmente; solicitado por la Tesorería Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, sometiendo el Presidente del Comité de Transparencia, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, **Ricardo Ledesma Ochoa y Raymundo García Ojeda** a favor, por lo que se aprobó por mayoría de votos; por lo que se confirma la Emisión de la aprobación de Inexistencia de Información para dar contestación al recurso de revisión **018/2020**, derivado de la solicitud de información **01314819**, en el que ordena **MODIFICAR** por parte del Instituto de Transparencia de Baja California la respuesta otorgada inicialmente; solicitado por la Tesorería Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. -----

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda**, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al **Sexto Punto** del orden del día, se declaró formalmente clausurada la **Vigésima Sesión Extraordinaria del 2022** del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las **11:27 horas** del día **lunes 09 de mayo de 2022**. -----

Firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la Sesión el Presidente del Comité de Transparencia, **Raymundo García Ojeda**, que da fe ante el Secretario Técnico **Luis Miguel Lamas Mondaca**; **Ricardo Ledesma Ochoa**, Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali, damos fe. -----

  
Raymundo García Ojeda.

Presidente del Comité de Transparencia  
del 24 Ayuntamiento de Mexicali



ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 09 DE MAYO DE 2022.

Ricardo Ledesma Ochoa  
Subdirector de Gobierno  
del 24 Ayuntamiento de Mexicali



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria del 2022 del Comité de Transparencia, del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, de fecha 09 de mayo de 2022.